



"1983 - 2023 40 años de Democracia en Argentina"

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: (0387) 4255404/330/332

Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

795-23

05 DIC 2023

Salta,

Expediente N° 12.844/23

VISTO: La nota presentada por la Coordinadora y Subcoordinadora del CIU de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicitando el llamado de 2 (dos) cargos de Auxiliares Estudiantiles para **COMPETENCIAS GENERALES: COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS** del Momento II - CIU 2022-25;y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS N° 342/2022 se aprueba la propuesta pedagógica del CICLO DE INGRESO UNIVERSITARIO - CIU 2022-2025 de la Universidad Nacional de Salta.

Que a fojas 4, se encuentra el informe de viabilidad de la Dirección General Administrativa Económica.

Que la presente convocatoria, se encuadra en la Reglamentación de Llamados a Inscripción de Interesados para la cobertura de cargos destinados al Curso de Ingreso a la Universidad - Resolución CS. N° 601/11.

Que la Resolución del Consejo Superior N° 437/23 - Ciclo de Ingreso Universitario - autoriza la afectación de créditos para financiar los Momento II y Momento III 2024.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Llamar a Inscripción de interesados para cubrir 2 (dos) cargos de Auxiliares Estudiantiles de **COMPETENCIAS GENERALES: COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS** (con remuneración equivalente a Becas de Formación) para desempeñarse en el Equipo Ampliado del Ciclo de Ingreso Universitario CIU 2022 - 2025 Ingreso a la Facultad de Ciencias de la Salud para alumnos avanzados de las carreras de Enfermería, Nutrición y Medicina, con una carga horaria de 20 horas semanales.

ARTICULO 2º: Los aspirantes deberán cumplir con el siguiente perfil:



"1983 - 2023 40 años de Democracia en Argentina"

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: (0387) 4255404/330/332

Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

795-23

Salta, 05 DIC 2023
Expediente N° 12.844/23

Excluyente:

1.- Ser estudiante regular de la Facultad de Ciencias de la Salud o de la Universidad Nacional de Tucumán con Sede en Salta.

2.- Tener como mínimo el 50% de la Carrera Universitaria aprobada (Título de Grado).

3.- Tener conocimiento del Proyecto CIU.

NO EXCLUYENTE:

4.- Poseer conocimientos básicos de herramientas informáticas, preferentemente de plataformas de educación a distancia.

5.- Poseer antecedentes de desempeño en actividades de docencia, gestión, extensión y/o investigación.

REQUISITOS:

- Presentar estado curricular actualizado.

- Presentar el Curriculum Vitae y la Documentación Probatoria. (La Documentación en original y copia para certificar).

ARTICULO 3º: Designar a la Comisión Asesora, que entenderá en la evaluación de antecedentes de los aspirantes:

MIEMBROS TITULARES:

Prof. RIVERO, María Julia

Prof. RODRÍGUEZ, Raquel Rosa

JTP. ACIAR DÍAZ, Mirtha Beatriz

MIEMBROS SUPLENTE:

Prof. DIEDRICH, Lilian Constanza

JTP. PÉREZ, Laura Viviana

JTP. AGUIRRE, Natalia Eleonora

ARTICULO 4º: Los períodos que se ajustará el presente llamado , son los siguientes:

. Publicidad del Lamado: 05 al 07 de diciembre del 2023

. Inscripciones: 11 y 12 de diciembre de 2023.



"1983 - 2023 40 años de Democracia en Argentina"

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

795-23

05 DIC 2023

Salta,
Expediente N° 12.844/23

. Designación: Por dos meses desde su notificación.

La Comisión Asesora verificará el cumplimiento de los puntos 1 y 2 a través del análisis de antecedentes. El resto, a través de la entrevista. La entrevista puede ser una instancia de aclaración de antecedentes, pero nunca una oportunidad para presentar antecedentes no acreditados formalmente al momento de la inscripción.

ARTÍCULO 5°: Las inscripciones se recibirán en la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, en el horario de 11 a 13 y 14 a 16 horas. a los fines de la inscripción, los aspirantes deberán presentar:

- . Formulario de Inscripción.
- . Estado Curricular Actualizado.
- . Curriculum Vitae y la documentación probatoria, presentando el original y copia, la cual será certificada por la Directora General Administrativa Académica.

ARTÍCULO 6°: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa, hágase saber y remítase copia a: Miembros de la Comisión Asesora y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

D.G.A.A.
Vr.
RDR.

Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa